



¿Qué es un Plan de Prevención? Es la herramienta mediante la cual se integra la prevención en el sistema de gestión de la empresa y establece su política de prevención de riesgos laborales. Debe adaptarse en función del número de trabajadores, naturaleza y peligrosidad de las actividades que se realizan en la empresa

¿Qué servicios mínimos se necesitan?

- Evaluación inicial de riesgos
- Planificación de la prevención
- Puesta en marcha de la prevención
- Información y Formación a los trabajadores
- Vigilancia de la salud de los trabajadores

¿Y el Plan de Prevención del Ayuntamiento de Madrid? Nuestro Ayuntamiento tiene un Plan de Prevención de riesgos laborales aprobado en Junta de Gobierno de 23 de diciembre de 2009, pero no consensuado con los sindicatos. Este Plan lo elaboró el Servicio de Prevención que es propio, es decir, forma parte de la plantilla municipal del O.A. Madrid Salud. Este documento está disponible en

[e](#)

[Ayr](#)

[Leer más](#)